



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 2698 /

EN CONCON, 18 OCT 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales". Los productos solicitados no se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, y además evaluar la propuesta, encarece la adquisición en un 48%.
- D. Ordinario N°2.153 de Directora de DIDECO a Directora de Administración y Finanzas, donde se solicita gestionar la compra de Banderas y Astas teniendo en cuenta que, gran parte de las actividades que la municipalidad extiende a la comunidad, así como las actividades de relaciones públicas con otras instituciones requieren como medida protocolar contar con banderas tanto Nacional y Comunal.
- E. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°285 , entregado por la Jefa de Contabilidad por un monto de \$670.000.- en la cuenta 215-22-02-001-001 denominada "Textiles y Acabados Textiles", Oficina de Eventos.
- F. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Directora DIDECO, grado 5.	\$16.646	7	\$116.522
Directora Adm. y Finanzas, grado 6	\$14.994	7	\$104.958
Encargada de Adquisiciones, grado 9	\$8.616	7	\$60.312
Encargado Oficina de Eventos	\$5.447	7	\$38.129
<b>Total</b>	-	-	<b>\$319.921</b>

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 48% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2019, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

- G. Cotización N°90 del proveedor Comercial C Jotas Limitada RUT N°76.777.008-1 por los productos requeridos, por un monto total de \$660.450.- IVA incluido.

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor: **Comercial C Jotas Limitada, RUT N°76.777.008-1**, por un monto total de \$660.450.- impuestos incluidos, por la adquisición de Banderas y astas, según especificaciones técnicas.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
OSG/MLÉG/EAO/DS/ICFW  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2. DIDECO  
3. Administración y Finanzas  
c.c. Adquisiciones

  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
**18 OCT 2019**  
RECIBIDO HORA: 13:20.